

Fuente: Academia UDLAP

Fecha: mayo, 2019

El sector social de la economía en México alternativa de desarrollo local

Autor: Mtro. Uziel Flores Ilhuicatzí, Profesor De Tiempo Completo del Departamento de Finanzas Y Contaduría, UDLAP

El Sector Social de la Economía en México, es un sistema basado en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.

Encontramos como Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) a los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Dentro de los fines del Sector Social se encuentran: promover los valores de los derechos humanos, de la inclusión social y en general, el desarrollo integral del ser humano; contribuir al desarrollo socioeconómico del país, participando en el fomento a la educación y formación impulsando prácticas que consoliden una cultura solidaria, creativa y emprendedora; contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa; participar en el diseño de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social; facilitar a los asociados de los organismos del sector la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna; participar en la generación de fuentes de trabajo y de mejores formas de vida para todas las personas; impulsar el pleno potencial creativo e innovador de los trabajadores, ciudadanos y la sociedad, y promover la productividad como mecanismo de equidad social.



Por lo anterior, una alternativa de desarrollo local son las OSSE que realizan sus actividades conforme a leyes que regulan su naturaleza jurídica, llevando a la práctica la preeminencia del ser humano y su trabajo sobre el capital; afiliación y retiro voluntario; administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora; trabajo en beneficio mutuo y de la comunidad; propiedad social o paritaria de los medios de producción; participación económica de los asociados en justicia y equidad; reconocimiento del derecho a afiliarse como asociado; destino de excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación; educación, formación y capacitación técnico administrativa permanente y continua para los asociados; promoción de la cultura solidaria y de la protección del medio ambiente; información periódica de sus estados financieros y de resultados a todos y cada uno de sus asociados; compromiso solidario con las comunidades donde desarrollan su actividad, y creatividad e innovación en todos los ámbitos y prácticas de los organismos.

Entendiendo el desarrollo económico local como el proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, para mejorar las condiciones de vida de su población entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento local.

En conclusión, la crisis del sistema capitalista en los últimos años y sus efectos negativos en términos sociales, laborales y ambientales abren alternativas de pensamiento y acción colectiva en los que se incluyen las experiencias de los OSSE en actividades económicas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios (Producción, prestación y comercialización de bienes y servicios; explotación de bienes propiedad de la nación, prestación de servicios públicos; de educación, salud, gremiales, deportivas, recreacionales, culturales y sociales en beneficio de los socios y la comunidad) como una alternativa de desarrollo local.

Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, México 15 de mayo de 2019.
- Ley de la Economía Social y Solidaria, Diario Oficial de la federación, México 12 de abril de 2019.
- Pike, Rodriguez, & Tomaney (2006). Local and Regional Development. Routledg
- Souza, (2001). "O território: sobre espaço e poder. Autonomia e Desenvolvimento". En Castro, Iná Elias de, Paulo Cezar da Costa Gomes y Roberto Lobato Correa (Org). Geografía: conceitos e temas. 8° edición. Rio de Janeiro: Bertrand

Tags: sector social, economía, México, desarrollo local, Organismos del Sector Social de la Economía, valores de la OSSE, Mtro. Uziel Flores Ilhuicatzí, Departamento de Finanzas Y Contaduría, UDLAP

Acerca del autor: Candidato a Doctor en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Zaragoza, España. Licenciado en Contaduría Pública y Maestría en Administración con especialidad en (Tributaría) por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Experiencia laboral: cargos administrativos como jefe de contabilidad y jefe de impuestos del año 2004 a 2008 en la empresa Puebla Especialidades Industriales, S.A. de C.V., empresa mexicana global, dedicada a la investigación desarrollo, transformación, y comercialización de productos innovadores funcionales dentro del mercado alimentario. Profesor investigador de tiempo completo de 2008 a 2018. Director de la Incubadora de Empresas “Jani” de la Universidad Tecnológica de la Mixteca 2008 -2013. Líder del cuerpo académico; Economía, Sociedad y Fiscalidad, en formación UTMIX-CA-35. Evaluador del Comité de Pares 2017 PRODEP. Reconocimiento a Profesores de Tiempo Completo a Perfil Deseable por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), 2013 - 2019. Cursos impartidos: Contabilidad Financiera, Contabilidad de Costos, Administración de Recursos Humanos (Elaboración de Nóminas), Administración Financiera, Administración de Recursos Materiales y Finanzas. Línea(s) de investigación: Economía Social, Sociedad y Fiscalidad. Participación en publicaciones de revistas indexadas y congresos Nacionales y Extranjeros.